



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 097 /

Quillón, 12 ENE 2015

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre de 2013, que Designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase a la **SRTA. YILDA LETELIER FIERRO**, Directora del Departamento de Salud Municipal de Quillón, a Participar en Reunión sobre Formulación de las Metas Sanitarias Ley N°19.813 2015, a realizarse el día 29 de Enero de 2015, en Salón Rojo del Servicio de Salud Ñuble, de la ciudad de Chillán.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

YLF/dss.

12.01.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. Yilda Letelier F.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLÓN, 12 DE ENERO DE 2015.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: YILDA LETELIER FIERRO
CARGA QUE DESEMPEÑA QUILLÓN	: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE
LUGAR DEL COMETIDO	: SALÓN ROJO, SERVICIO DE SALUD ÑUBLE, CHILLÁN.
MOTIVO	: ASISTENCIA A REUNIÓN SOBRE FORMULACIÓN DE LAS METAS SANITARIAS LEY Nº19.813 AÑO 2015, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE ENERO DE 2015.

HORA DE SALIDA 08:30hrs.

HORA DE LLEGADA . hrs.




FIRMA FUNCIONARIO




Vº Bº ALCALDE

Jeannette Sagredo Balboa

Asunto: RV: Reunión Comité Tripartito, Formulación Metas Sanitarias Ley N° 19.813 año 2015

De: Marta Inostroza Olivares (DSS) [mailto:marta.inostroza@redsalud.gov.cl]

Enviado el: miércoles, 07 de enero de 2015 15:44

Para: pilarsepulveda10@gmail.com; 'Ximena Meyer Álvarez'; lauchitasilvestre@hotmail.com; 'Departamento Salud'; francisco.garridos@redsalud.gov.cl; jefesalud@quillon.cl; 'Walter Garrido'; 'Lorena Villagra F. (DSS)'; 'Leticia Arévalo (HHM)'; 'Marycielo Avendaño - DERA - SSN'; bellaluz.espinoza@redsalud.gov.cl; 'fernando Aravena R. (DSS)'; 'Flor Mellado Zambrano (DSS)'; 'Debora Figueroa Soto (DSS)'; ivan.paul@redsalud.gov; victord.rebolledo@redsalud.gob.cl
CC: nadia.villagra@redsalud.gov.cl; 'alejandra.crisosto'; patricia.padilla@redsalud.gov.cl; 'Soledad Navarrete Medina (DSS)'

Asunto: Reunión Comité Tripartito, Formulación Metas Sanitarias Ley N° 19.813 año 2015

Estimad@s,

Junto con saludarles cordialmente, y de acuerdo a lo conversado en reunión del 17/10/2014, cito a reunión para el día jueves 29 de enero de 2015 a las 09:30 horas en el salón rojo de la dirección del Servicio de Salud Ñuble.

El objetivo es la Formulación de las Metas Sanitarias Ley N° 19.813 año 2015.

Les recuerdo que es de vital importancia contar con su participación y en especial de quienes tienen derecho a voto.

Sugiero a los DESAMU representantes de los territorios recopilar y traer para la reunión la información de los CESFAM correspondientes.

Saludos cordiales.

Marta Inostroza Olivares

Contador Público y Auditor

Departamento de Apoyo y Control de Gestión

Dirección Servicio Salud Ñuble

Teléfono: (+56 2) 25872271 | Anexo: 427271 |

www.serviciodesaludnuble.cl